

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17126** *JUMP GRUPO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.*

Don Alfonso Pérez Ruiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Navarra,

Hago saber: Que por resolución de fecha 5 de mayo de 2011, dictada por este Juzgado en la Ejecución nº 160/10, se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Jump Grupo de Comunicación Integral, S.L. por un importe de 2.639,27 euros de principal, más 158,36 euros presupuestados para intereses y 263,93 euros para costas, que adeuda a D. Ioseba Uriz Baraibar.

Pamplona, 5 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110034633-1